



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	Facultad de Artes Plásticas
II.- La identificación del documento:	Se adjuntan 13 versiones públicas de actas de Consejo Técnico; 5 corresponde al año 2020 y 8 al 2021.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, matrícula, sexo, información escolar, referencias personales, referencias o descripción de sintomatologías, referencia laboral. Actas 2021: 01 (10 pp.), 06 (3pp.), 07 (5pp), 014 (5pp), 017 (5pp.), 018 (3pp.), 019 (3pp.) y 020B (4pp.). 2020: 04 (8pp), 05 (11pp), 08B (5pp.) 09 (5pp.) y 011 (3pp).
IV.- Fundamento legal y motivación	<p>Fundamento legal: Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.</p> <p>Motivación: Para el cumplimiento del artículo 46 de las obligaciones de transparencia.</p>
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	<p>Octubre 28 de 2021. Acta de Comité de Transparencia Sesión No. 55/2021</p>
VII. Hipervínculo al Acta	<p>https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</p>



ACTA DE CONSEJO TÉCNICO No. 005/2020

Siendo las **DOCE HORAS** del día **VEINTISIETE** del mes de **FEBRERO** del **AÑO DOS MIL VEINTE**, reunidos en junta de **CONSEJO TÉCNICO**, en el lugar que ocupa la Dirección de la Facultad de Artes Plásticas de la Universidad Veracruzana, sita en la calle de Belisario Domínguez número veinticinco, en esta ciudad de Xalapa-Enríquez, los CC. Mtra. Ana Gabriela Ramírez Lizárraga, Directora de la Facultad, Mtro. Noé Hernández Aguilar, Secretario de La Facultad; Mtro. Carlos Francisco Torralba Ibarra, Consejero Maestro, Dr. Alfredo García Martínez, Mtro. José Marón Pérez Ochoa y Mtro. Víctor Hugo Sánchez González; así como los CC. Zeltzin Mariel López Verónica, Consejero Alumno, la C. Vania Lejeune Maldonado Segura, representante de la Licenciatura en Artes Visuales; la C. Alejandra del Carmen Díaz García, representante de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Visual y el C. Rodrigo Alberto Martínez Martínez, representante de la Licenciatura en Fotografía, reunidos para revisar la siguientes solicitudes:---

N1-ELIMINADO 1 con matrícula **N2-ELIMI N3-ELI** del PE Fotografía, solicita autorización para inscribirse de manera extemporánea, debido a que no pudo realizar el proceso correspondiente debido a razones personales. El consejo Técnico aprueba la solicitud. --

N4-ELIMINADO 1 con matrícula **N5-ELIMI N6-ELI** del PE Artes Visuales, solicita autorización para inscribirse de manera extemporánea a la EE Servicio Social. El consejo Técnico aprueba la solicitud. -----

N7-ELIMINADO 1 con matrícula **N8-ELIMI N9-ELI** del PE Diseño de la Comunicación Visual, solicita autorización para cursar un 12° semestre, con la finalidad de concluir sus estudios de nivel licenciatura, puesto que solo le resta concluir la EE Experiencia Recepcional. El consejo Técnico aprueba la solicitud. -----

N10-ELIMINADO 1 con matrícula **N11-ELIM N12-ELI** del PE Fotografía, solicita Baja Extemporánea de la EE Educación Visual II con NRC 28821 y dar de alta la misma EE pero con NRC 86462, dicha solicitud se debe a que el primer NRC se traslapa con actividades extracurriculares que realiza en el área deportiva de la Universidad Veracruzana . El consejo Técnico aprueba la solicitud. -----

N13-ELIMINADO 1 con matrícula **N14-ELIM N15-ELI** del PE Fotografía, solicita Baja Extemporánea de la EE Análisis del Arte

Belisario Domínguez 25
Colonia Centro, C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
01 (228) 8 17 31 20
8 42 17 00
Ext. 17101
Fax 8 42 17 00
Ext. 17102

Correo electrónico
fap@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Artes Plásticas

Dirección

Mexicano con NRC 78451 debido a cuestiones laborales. El consejo Técnico aprueba la solicitud.-----

N16-ELIMINADO 1 con matrícula **N17-ELIM**,

N18-EL del PE Diseño de la Comunicación Visual, solicita Baja Extemporánea de la EE Editorial con NRC 53335, esto debido a que aún no cursa la EE cartel. El Consejo Técnico aprueba la solicitud.-----

N19-ELIMINADO 1 con matrícula **N20-ELIM**, **N21-EL** del

PE Diseño de la comunicación Visual, solicita Baja Extemporánea de la EE Identidad con NRC 46041, debido que el horario se traslapa con sus actividades laborales, por lo que el Consejo Técnico aprueba la petición.----

N22-ELIMINADO 1, con matrícula **N23-ELIM**, **N24-E** del

PE Diseño de la comunicación Visual, solicita Baja Temporal Extemporánea debido a cuestiones familiares y económicas, a este respecto el Consejo Técnico aprueba la solicitud.-----

N25-ELIMINADO 1 con matrícula **N26-ELIM** del PE Artes

Visuales, solicita Baja Extemporánea de las EE Realización de Proyectos con NRC 54580 y Taller de Arte Contemporáneo con NRC 36654, esto con la finalidad de inscribir de manera extemporánea la EE animación primero y poder concluir sus estudios en tiempo y forma. El Consejo Técnico aprueba la solicitud.-----

N27-ELIMINADO 1, con matrícula **N28-ELIM**, **N29-EL** del

PE Fotografía, solicita Baja Extemporánea de la EE Educación Visual II con NRC 28821 impartida por **N30-ELIMINADO 1**, esto con la finalidad de inscribir de manera extemporánea la misma EE con NRC 86462 con **N31-ELIMINADO 1**. El consejo aprueba la solicitud.---

N32-ELIMINADO 1 con matrícula **N33-ELIM**, **N34-EL** del PE

Diseño de la Comunicación Visual, solicita Baja Extemporánea de las EE's Cartel con NRC 52271 y Diseño Digital con NRC 46100 debido a cuestiones técnicas y económicas derivadas de un fallo con su computadora. El consejo Técnico aprueba la solicitud.-----

N35-ELIMINADO 1 con matrícula **N36-ELIM**, **N37-E** del

PE Fotografía, solicita Baja Extemporánea de las EE's Fotografía Digital Aplicada al Diseño con NRC 45586, Educación Visual II con NRC 28821 impartida por **N38-ELIMINADO 1**, esto con la finalidad de

inscribir de manera extemporánea la misma EE con NRC 86462 con el **N39-ELIMINADO 1**. El consejo Técnico aprueba la solicitud.-----

N40-ELIMINADO 1 con matrícula **N41-ELIM**, **N42-EL** del PE

Fotografía, solicita Inscripción Extemporánea de la EE Proyectos de



Universidad Veracruzana

Facultad de Artes Plásticas

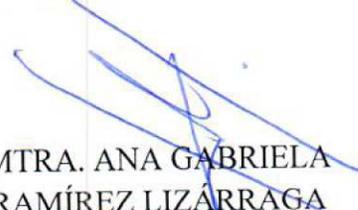
Dirección

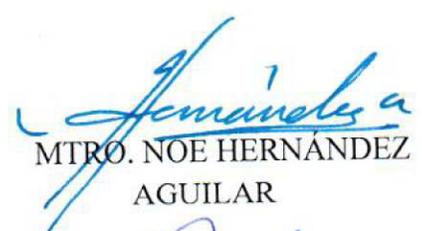
Animación para Fotografía con NRC 83136, a lo que el Consejo Técnico Aprueba la Petición.-----

Los maestros **Víctor Hugo Sánchez González y Verónica Palacios Aburto**, profesores de la Facultad de Artes Plásticas, Presentan ante Consejo Técnico de la misma dependencia un oficio con observaciones generadas a partir de la aplicación de un Examen de Ultima Oportunidad al **N43-E** **N44-ELIMINADO 1** a este respecto el Consejo Técnico se confirma enterado.-----

El **Mtro. Manuel Francisco Yáñez Zamora**, Coordinador del Sistema Tutorial del PE Diseño de la Comunicación Visual, presenta ante Consejo Técnico el Reporte General de Actividades de Tutoría académica Agosto 2019-Enero 2020, a este respecto el Consejo Técnico confirma de enterado.-----

Y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión, firmando las que en ella intervinieron. -----

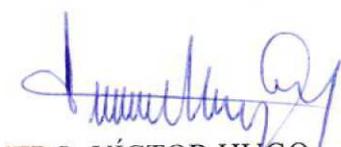

MTRA. ANA GABRIELA
RAMÍREZ LIZÁRRAGA


MTRO. NOE HERNÁNDEZ
AGUILAR

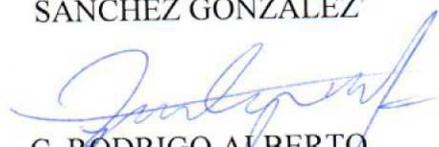

MTRO. CARLOS FRANCISCO
TORRALBA IBARRA


DR. ALFREDO GARCÍA
MARTÍNEZ


MTRO. JOSÉ MARÓN PÉREZ
OCHOA


MTRO. VÍCTOR HUGO
SÁNCHEZ GONZÁLEZ


C. ZELTZIN MARIEL LÓPEZ
VERÓNICA


C. RODRIGO ALBERTO
MARTÍNEZ MARTÍNEZ



Universidad Veracruzana

Facultad de Artes Plásticas

Dirección

C. VANIA LEJEUNE
MALDONADO SEGURA

C. ALEJANDRA DEL CARMEN
DÍAZ GARCÍA

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica, para el Estado de Veracruz
- 3.- ELIMINADO el Sexo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO El Matricula Escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica, para el Estado de Veracruz
- 6.- ELIMINADO el Sexo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO El Matricula Escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica, para el Estado de Veracruz
- 9.- ELIMINADO el Sexo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO El Matricula Escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica, para el Estado de Veracruz
- 12.- ELIMINADO el Sexo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO El Matricula Escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica, para el Estado de Veracruz
- 15.- ELIMINADO el Sexo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

17.- ELIMINADO El Matricula Escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica, para el Estado de Veracruz

18.- ELIMINADO el Sexo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

19.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO El Matricula Escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica, para el Estado de Veracruz

21.- ELIMINADO el Sexo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

23.- ELIMINADO El Matricula Escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica, para el Estado de Veracruz

24.- ELIMINADO el Sexo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

25.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

26.- ELIMINADO El Matricula Escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica, para el Estado de Veracruz

27.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

28.- ELIMINADO El Matricula Escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica, para el Estado de Veracruz

29.- ELIMINADO el Sexo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

30.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

31.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

32.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

33.- ELIMINADO El Matricula Escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica, para el Estado de Veracruz

34.- ELIMINADO el Sexo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

35.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

36.- ELIMINADO El Matricula Escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica, para el Estado de Veracruz

37.- ELIMINADO el Sexo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

38.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

39.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

40.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

41.- ELIMINADO El Matricula Escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica, para el Estado de Veracruz

42.- ELIMINADO el Sexo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

43.- ELIMINADO el Sexo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

44.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."